



TYRIUS ACONSEJA SOBRE LA COMPRA DE DISFRACES PARA HALLOWEEN

El 31 de octubre es una fecha cada vez más celebrada en nuestro país, convirtiéndose en una tarde/noche señalada especialmente para los más pequeños de la casa, que se lo pasan en grande acudiendo a las fiestas de disfraces con motivo del día de Halloween. Pero para que esa noche sea perfecta lo que no puede faltar es la seguridad, por ello, desde TYRIUS queremos hacer una serie de advertencias y recomendaciones para poder adquirir disfraces y complementos seguros. Ya que desde hace algún tiempo han proliferado los productos procedentes de fuera de la Unión Europea, y éstos, en ocasiones, no cumplen con las normativas de calidad y seguridad.

En este sentido, consideramos que debemos prestar especial atención cuando están destinados al público infantil. Los **disfraces** para niños menores de 14 años se consideran juguetes, por lo que el etiquetado debe incluir nombre y marca del producto, datos de identificación del fabricante, importador o distribuidor, figurar la marca CE, la edad recomendada, además de las instrucciones y advertencias de utilización, e incluir el etiquetado en español. Además, para evitar el riesgo de estrangulamiento, se prohíbe que contengan cordones o cuerdas en la zona del cuello en aquellos disfraces destinados a menores de 7 años. Es importante a su vez que el disfraz no esté realizado con materiales inflamables. Se recomienda adquirir los disfraces en sitios de confianza, y en la medida de lo posible en establecimientos adheridos al Sistema Arbitral de Consumo ya que ofrece la garantía al consumidor de que ante cualquier discrepancia puede ser sometida y resuelta a través de éste sistema alternativo de resolución de conflictos en materia de consumo.

En el caso de los **complementos**, hay que prestar especial atención a las máscaras y caretas. Éstas deben disponer de orificios suficientemente grandes para que garanticen la correcta ventilación, y evitar así la asfixia. Para los más pequeños evitar las máscaras que cubran por completo la cabeza ya que pueden provocar acaloramiento o asfixia. También debemos comprobar que incluyen etiquetado completo y en castellano, y que están realizadas con materiales no inflamables, al igual que con las pelucas. Respecto a las dentaduras, deben estar etiquetadas e incluir las advertencias de seguridad, pues como las máscaras, pueden provocar asfixia.

En cuanto a las pelucas, no debemos adquirir aquellas que contengan materiales fácilmente inflamables. También hay ser cautelosos a la hora de adquirir productos como tridentes, clavos, cuchillos, etc., no deben contener partes punzantes ni pequeñas piezas que puedan desprenderse con facilidad.



En relación al **maquillaje**; los productos utilizados para maquillar a los menores deben ser adquiridos en un comercio seguro. El maquillaje tiene que ser específico para la piel, hipoalérgicos, para evitar reacciones alérgicas o irritaciones, debemos pues comprobar que aparezcan en el etiquetado los componentes o ingredientes del cosmético, así como las instrucciones de uso y la fecha de caducidad. Se recomienda extremar la precaución y antes de utilizarlas sobre la cara del niño probar antes en el brazo o en la mano para comprobar que no provoca ninguna reacción. También es muy importante retirar luego muy bien la pintura de la cara.

En cuanto a las **lentillas**, aún y cuando se han puesto de moda, se recomienda no utilizarlas en niños pequeños, y en cualquier caso, recordar que deben adquirirse en todo caso en establecimientos que dispongan de personal cualificado, verificando que el etiquetado aparece en nuestro idioma.

Tyrius señala que si se detectan irregularidades en estos artículos que pueden afectar a la seguridad de las personas consumidoras, se debe poner en conocimiento de las instituciones y organizaciones de consumo, a fin de valorar el riesgo, y en su caso incluir el producto en la Red de Alertas de Productos de Consumo, un sistema europeo de intercambio rápido de información cuyo objetivo es detectar de la manera más ágil posible artículos inseguros, con la finalidad de poder adoptar medidas que impidan la comercialización de estos productos, ya sea a través de la inmovilización o la destrucción de los mismos.

Si compramos por Internet; Comprobar que en la dirección de la página web aparece el "https" o que figura en la pantalla un candado cerrado. Asimismo, comprobar que se puede identificar la empresa responsable de la página web a través de su nombre, domicilio, CIF, así como leer el aviso legal y condiciones de venta. Desde Tyrius recordamos que en esta modalidad de venta el consumidor puede ejercer el derecho de desistimiento, lo que permite resolver el contrato durante un plazo mínimo de 14 días naturales desde la fecha de recepción del artículo sin tener que alegar motivo alguno.

Por último solicitar siempre, y conservar, el justificante o factura de compra, documento éste necesario para poder presentar cualquier reclamación o denuncia, ante posibles incumplimientos de los derechos que asisten a los consumidores y usuarios.

En definitiva, diversión pero siempre con seguridad.